

## 2. Autoridades y personal

### 2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### UNIVERSIDADES

*Resolución de 3 de junio de 2024, de la Universidad de Sevilla, por la que se nombra personal funcionario de carrera de la Escala de Ayudantes de Archivos, Bibliotecas y Museos de la Universidad de Sevilla, a las personas aspirantes que han superado el proceso selectivo de acceso libre, por el sistema de concurso-oposición, convocado por Resolución de 26 de octubre de 2022.*

De acuerdo con lo establecido en la base 9.5 de la Resolución de 26 de octubre de 2022 de esta Universidad (BOJA núm. 211, de 3 de noviembre de 2022), y Resolución de 28 de noviembre de 2022 (BOE núm. 300, de 15 de diciembre de 2022), por las que se convoca proceso selectivo, de acceso libre, por el sistema de concurso-oposición, para el ingreso en la Escala de Ayudantes de Archivos, Bibliotecas y Museos de la Universidad de Sevilla, vista la propuesta formulada por el Tribunal de Valoración y verificada la concurrencia de los requisitos exigidos en la convocatoria, este Rectorado, en uso de las atribuciones legalmente conferidas, ha resuelto:

Primero. Nombrar funcionarios/as de carrera de la Escala de Ayudantes de Archivos, Bibliotecas y Museos de la Universidad de Sevilla a las personas aspirantes que se relacionan en el anexo.

Segundo. La toma de posesión como funcionarios/as de carrera en los puestos de trabajo de los que han resultado adjudicatarios/as, en atención tanto a la normativa vigente como a las necesidades organizativas de esta Universidad, se llevará a efectos en el plazo de un mes, desde la publicación de la presente resolución.

La presente resolución pone fin a la vía administrativa y contra la misma, y cuantos actos administrativos se deriven de ella, puede interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes, o bien recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo, ambos plazos contados a partir del día siguiente a su publicación, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, significándose, que en caso de interponer recurso de reposición, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del mismo.

Sevilla, 3 de junio de 2024.- El Rector, Miguel Ángel Castro Arroyo.

## A N E X O

Orden	Apellidos y nombre
1	LOBATO RODRÍGUEZ, MARÍA DEL CARMEN
2	BERMÚDEZ RAMÍREZ, LORENZO
3	HOLGUÍN LOIZAGA, ÁNGELES
4	LUCIO-VILLEGAS CÁMARA, MARÍA AUXILIADORA
5	MILLÁN DOMÍNGUEZ, LAURA
6	MORENO CASTRO, PILAR
7	MALLÉN OSUNA, PURIFICACIÓN
8	SÁNCHEZ ARROYO, FRANCISCO JESÚS
9	MUÑOZ MORENO, RICARDO MANUEL
10	RAMÍREZ MARAVER, FRANCISCO JAVIER
11	CENTELLA DE LA HOZ, MARÍA PILAR
12	LUNA GARRIDO, PALOMA MARÍA